

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 1.298 de fecha 15.10.2020, de la Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de juguetes, destinados al Programa de Navidad Año 2.020.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.019, Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.024.

DECRETO


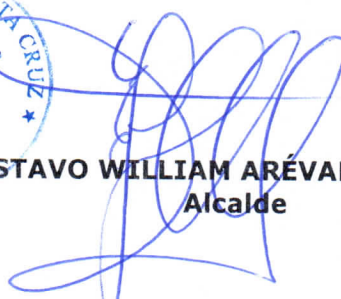
EXENTO 2.943

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2.020**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Directora de Administración y Finanzas, la Jefa Departamento Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa Departamento Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FGR/GGV/lgd

- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)